

La Asamblea de Sindicatos sobre Trabajo y Ambiente

Grupos de Trabajo



1. Cambio Climático y Políticas energéticas: medidas de mitigación y adaptación y sus implicaciones para el trabajo.
2. Riesgo químico: sustancias peligrosas en los sitios e trabajo..
3. Acciones sindicales para un acceso igual y sostenible a los recursos y servicios, por ejemplo el acceso al agua
4. Salud profesional, medioambiental y pública: campañas sobre el amianto y el SIDA/VIH
5. Responsabilidad social corporativa y compromiso.



1. Cambio Climático y Políticas Energéticas: medidas de mitigación y adaptación y sus implicaciones para el trabajo.

La transición hacia una economía menos basada en el consumo intensivo de carbono es una oportunidad para incidir en el progreso social y crear más y mejores trabajos, siempre y cuando se diseñen y se pongan en funcionamiento medidas para anticipar y gestionar correctamente cualquier reconversión industrial. (*Declaración COP10 de la Confederación Europea de Sindicatos (CES)*)

El éxito en la implementación de estrategias para el cambio climático depende en gran medida del compromiso de los trabajadores y de sus sindicatos para lograr los objetivos en lugares de trabajo y para promover el apoyo dentro de sus comunidades. Donde los trabajadores no se sienten convencidos que las condiciones de vida y trabajo sean aseguradas, su apoyo en la implementación de medidas no sólo se verá limitado, sino que puede darse el caso que se resistan activamente. (*Confederación internacional de organizaciones sindicales libres (CIOUSL)/CES/ Comisión consultiva sindical en la OCDE, Declaración COP 10*)

Todos los países deberían trabajar juntos en las negociaciones dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con respecto a la implementación del Protocolo de Kyoto (*Congreso CIOUSL 2004*)

El cambio climático es antes que nada un asunto de energía, causado considerablemente por el uso y producción de energía para cubrir las necesidades humanas. Consecuentemente, la necesidad de evitar el calentamiento global de la tierra se liga inextricablemente con los asuntos más tradicionales en la política energética, a saber, la seguridad del suministro de energía, el acceso a la energía y los avances tecnológicos en el uso y la generación de energía. (*Cambio climático – Avenidas para la Acción Sindical*).

2. Riesgo químico: sustancias peligrosas en los sitios de trabajo.

Las sustancias químicas constituyen una parte de nuestra vida cotidiana, y han contribuido a la mejora de las condiciones de vida. Pero supone también un hecho conocido el que algunas sustancias químicas puedan causar daños irreversibles para el ambiente y para la salud de los trabajadores y consumidores. Por lo tanto, hay una necesidad de prohibir algunas sustancias químicas o claramente restringir el uso que se hace de ellas; existe además una necesidad de regulación y aprobación de reglas para asegurar que las sustancias químicas en uso se utilicen

de una manera segura, tanto para el ambiente como para la salud.

Reconocemos que las sustancias químicas no siempre se utilizan de una manera sostenible, y que existe además una necesidad de hacer más inclusivo el desarrollo de la regulación y control de sustancias químicas. Específicamente, deben ser asumidas cuestiones tales como la superación de la brecha de conocimiento, la implementación efectiva de los principios de precaución y sustitución, el desarrollo y publicidad de sustancias y procesos químicos verdes (ecológicos), el desarrollo de la investigación, la evaluación y la prevención con respecto a múltiples exposiciones a riesgos químicos.

Sin embargo, la situación en muchas partes del mundo es que existe una falta general de conocimientos, regulación y control con respecto al uso seguro de sustancias químicas. Esto es un problema mayor para consumidores, los trabajadores, y el ambiente en estos países, pero también representa una amenaza para el ambiente global, cuando las sustancias químicas en uso son biológicamente persistentes, se degradan lentamente o son esparcidas globalmente por el viento o el agua.

A medida que el nivel de vida mejora en países en vías de desarrollo o en países en proceso de reestructuración, estos producirán y utilizarán más sustancias químicas que hasta hoy. Aún hoy en día, hay compañías dentro del sector químico y otros sectores que utilizan sustancias químicas que han desplazado varias de sus operaciones de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo y en proceso de reestructuración. A menudo el conocimiento de riesgos químicos y sus peligros, junto con la regulación y el control, se encuentran menos desarrollados en estos países. Por todo ello, hay una mayor necesidad por parte de la comunidad internacional de ayudar a aumentar los niveles de formación, instrucción, regulación y control en estos países para alcanzar los mismos estándares que en los países desarrollados, con la finalidad de ayudar a los países en desarrollo y en proceso de reestructuración a adoptar un patrón sostenible y evitar el dumping social y ambiental.

(Declaración sindical para un Enfoque Estratégico en la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM))

3. Acciones sindicales para un acceso igual y sostenible a los recursos y servicios, por ejemplo el acceso al agua.

El agua limpia es una de las sustancias más esenciales para la vida. Como el acceso al agua potable, limpia y económicamente asequible está estrechamente relacionado con la sanidad, el acceso a ambos debe ser considerado un derecho humano fundamental, así como un objetivo crucial para el desarrollo sostenible. Tratar la cuestión del agua puramente desde una perspectiva económica va en contra de la Declaración de la Cumbre de la Tierra de 1992, según la cual "todas las personas tienen derecho al acceso al agua potable en una cantidad y calidad igual a sus necesidades."

Muchos sectores reclaman transformaciones sociales y económicas y la promoción urgente de una "Nueva Cultura del Agua". Las políticas del agua orientadas a la protección ambiental tienen que basarse en: la gestión de la demanda, el ahorro, la eficiencia en la distribución, la adaptación de las instalaciones actuales, la aplicación de tecnologías de reuso. Los avances científicos y tecnológicos en esta dirección tienen que ser tomados en consideración. La participación democrática debe ser fundamental en la toma de decisiones.

Los sindicatos pidieron durante la última sesión de Comité de Desarrollo Sostenible:

- El reconocimiento como derecho fundamental el acceso al agua, y no solamente como un bien económico.

- La necesidad de un enfoque desde la perspectiva de las existencias para tratar las cuestiones de consumo, despilfarro y eficiencia de los recursos.
- El papel del gobierno debe ser reforzado a través de la gestión y la propiedad de los recursos de agua.
- Asociaciones entre organismos públicos con autoridades locales para atender las limitaciones con asociaciones público-privadas y con enfoques basados en mercados.
- Las asociaciones responsables requieren un aumento de democratización de la toma de decisiones, la difusión de la información y los procesos de evaluación.
- La mejora de las entidades de servicio público debería mejorar el acceso a agua para los pobres y grupos vulnerables.
- La reforma para direccionar los subsidios y evitar la recuperación completa de costos. Tratar las cuestiones de acceso y de pobreza.
- Investigar y revisar el papel jugado por el sector privado. Debe ser cuestionada la contabilidad fuera de actas, las concesiones a largo plazo, las garantías públicas para la obtención de beneficios y las cargas en las deudas públicas.
- La financiación a través de tasas de uso, impuestos, subvenciones cruzadas y bonos domésticos. La falta de capital doméstico no es un pretexto para la privatización.
- La conservación y reducción del despilfarro se pueden lograr con la promoción de patrones sostenibles a través de la acción conjunta en los puestos de trabajo.

4. Salud profesional, ambiental y pública: campañas sobre el amianto y el SIDA/VIH.

Alrededor de dos millones de mujeres y hombres mueren cada año a causa de formas insostenibles de trabajo y 160 millones más llegan a ser víctimas de enfermedades relacionadas con el trabajo. Además, la globalización fomenta las condiciones que inducen al reemplazo de lugares de trabajo seguros y sanos en una parte del mundo por ambientes de trabajo más peligrosos en otras partes.

El movimiento sindical, así como los Gobiernos, las empresas y otros miembros de la sociedad civil, deben tratar la cuestión del dumping social inherente en la exportación de tecnología, procesos de trabajo, innovación, maquinaria, bienes, y químicos o sustancias químicas para el uso en los puestos de trabajo de los países receptores.

Los sindicatos están adoptando un papel destacado en el esfuerzo para integrar mejor el desarrollo sostenible con la salud ocupacional de los trabajadores, y para reforzar y promover las formas de Trabajo Decente, y para mejorar el bienestar de los trabajadores y las comunidades.

5. Responsabilidad social corporativa y compromiso.

En el curso de los últimos años, la responsabilidad social corporativa (RSC) ha surgido como un concepto que ha ejercido gran influencia en la opinión que tienen algunos con respecto a las responsabilidades sociales de las empresas. Se ha convertido en una parte importante del debate sobre la globalización, así como sobre el desarrollo sostenible.

RSC se refiere a lo que la dirección de la empresa hace, por lo general unilateralmente. Por lo

tanto, la RSC no es lo mismo que una reglamentación o que los demás marcos jurídicos que hacen que la responsabilidad recaiga sobre las empresas.

Aun cuando no hay una definición única de la RSC, generalmente se aceptan los siguientes elementos como los más importantes de este concepto:

- ➡ La RSC se refiere a medidas voluntarias tomadas por la dirección de la empresa.
- ➡ La RSC se refiere al papel que desempeña la dirección de la empresa. Abarca las iniciativas de la dirección, los sistemas de gestión y la manera en que la dirección aborda los impactos sociales.
- ➡ La RSC se refiere, en la mayoría de las veces, a actividades que se consideran “por encima o más allá” del cumplimiento de la ley. En lo que se refiere a las actividades que entran en el ámbito de la ley, la RSC asume el cumplimiento de la ley.
- ➡ La idea esencial de RSC que es la dirección debe tener en cuenta los impactos de las actividades corrientes de la empresa sobre todos aquellos que se ven afectados por las mismas. Es una especie de ética empresarial.

El concepto actual de RSC tiene muchas fuentes, una de las cuales es la preocupación sobre el ambiente.

La RSC es a la vez un concepto y un fenómeno. Está influenciando el entorno en el que las organizaciones sindicales tienen que trabajar. No es un aspecto que deba adoptarse, rechazarse o ignorarse.

Los sindicalistas deben adoptar un enfoque matizado y reconocer tanto los peligros como las oportunidades que representa la RSC que se refiere a lo que la empresa hace y lo que desea hacer, y no debe confundirse con lo que la sociedad desea que la empresa haga (entendido como la responsabilidad social de la empresa)

La responsabilidad social de la empresa es un conjunto de expectativas generalmente aceptadas sobre la manera como debería comportarse ésta. Pueden definirse legítimamente tanto de manera formal, a través de leyes o reglamentaciones, como informal, por ejemplo en forma de valores culturales generalmente compartidos y manifestados de diversas formas.

(Una Guía Sindical sobre la Mundialización de CIOSL, Segunda Edición:
<http://www.icftu.org/pubs/globalisation/globguide.html>)